CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

NOTA/UOC Nº 165/2023

Paraguarí, 04 de agosto de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA: PAC Nº 08/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON (AD REFERENDUM)" - ID Nº 424609.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se dirige a usted en el marco del proceso licitatorio de referencia, a fin de comunicar el Acta de Apertura y la correspondiente Declaración Jurada de Responsabilidad, en virtud al Art. 4º de la Res. DNCP Nº 483/2021.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Tel.: (0531) 433 306

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424609				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON (AD REFERENDUN)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguarí				
FECHA DE APERTURA	4-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) - Palacio Judicial de Paraguarí				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. José Ortiz				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Clarissa Samudio - Control y Seguimiento.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013889-9**	**DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	**datasys@data.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. CLARISSA SAMUDIO
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial Paraguarí

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.408.073 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	149	1753602	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. CLARISSA SAMUDIO
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial Paraguari

C. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

DECLARACIÓN JURADA.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del Proceso Licitatorio Nº 08/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON (AD REFERENDUM)" - ID 424609, manifiesta que la Convocante procedió a realizar la apertura del único Sobre-Oferta presentado, amparándose en el inc. b) del Art. 4º de la Res. DNCP Nº 483/2021.

En tal sentido, quien suscribe manifiesta que de haberse prorrogado la fecha para la apertura de sobres, se estaría comprometiendo peligrosamente la disponibilidad ininterrumpida del servicio licitado, en virtud a que el pertinente Contrato vigente, se halla próximo a la ejecución total de su monto máximo.

Así las cosas, deviene oportuno destacar que la interrupción del servicio en cuestión, podría potencialmente poner en riesgo el normal ejercicio de las funciones misionales de la Convocante, consistente en la administración de justicia, dado el significativo volumen de expedientes jurisdiccionales y administrativos que a diario requieren ser impresos y/o fotocopiados, hecho que a todas luces requiere del óptimo e ininterrumpido funcionamiento de la totalidad de los equipos fotocopiadores con que cuenta la institución.

Se emite la presente Declaración Jurada para los fines que hubiere lugar, en fecha 04 de agosto de 2023.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Tel.: (0531) 433 306